



USO DE LA FUERZA: FACULTADES Y LÍMITES DE LAS AUTORIDADES PARA HACER CUMPLIR LA LEY

CURSO VÍA STREAMING

Fecha: miércoles 2, 9, 23 y 30 de septiembre de 2020

Horario: de 16:00 a 17:50 hrs

Perfil de público al que va dirigido: Abierto a todo público

Entrada libre. Cupo limitado.

Amnistía Internacional

Es un movimiento global de más de 7 millones de simpatizantes, miembros y activistas en más de 150 países y territorios que hacen campaña para poner fin a los graves abusos que se cometen contra los derechos humanos. La visión de Amnistía Internacional México es “ser una Organización de Derechos Humanos con mayor impacto en la lucha contra la injusticia en México y en otras regiones del mundo.”

Objetivo de aprendizaje

Las personas asistentes a este curso, conocerán qué es el uso de la fuerza, cómo y cuándo deben las autoridades emplearla y cuáles son los criterios para ejercerla. Se reflexionará también acerca de la dicotomía entre seguridad y libertad, y cómo se usa para polarizar la discusión y el debate en torno a la seguridad. En este sentido, las personas asistentes conocerán la postura de Amnistía Internacional respecto al tema y su propuesta.

En México como en muchos países de la región, el uso de la fuerza por parte de las autoridades es un tema complejo y delicado. El Estado tiene como obligación mantener la seguridad de sus habitantes, sin embargo, hay muchos casos documentados de abuso por parte de la autoridad cuando ejerce la fuerza, violando derechos humanos que dañan la integridad de las personas, colocándolas en una situación de vulnerabilidad y riesgo cuando las facultades de la autoridad no son claras.

La administración actual en México, ha creado la Guardia Nacional y con ella la Ley General del Uso de la Fuerza, lo que ha llevado a un debate sobre las capacidades, facultades y límites que tiene la Guardia sobre el uso de la fuerza y el respeto a los derechos humanos.



Amnistía Internacional es un movimiento democrático de ámbito mundial, integrado por personas que trabajan para que todo el mundo goce del respeto y la protección de los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Creemos que los abusos contra los derechos humanos, dondequiera que se cometan, nos conciernen a todos y todas. Por eso, movidos por la indignación que nos provocan los abusos contra los derechos humanos, pero también por la esperanza en un mundo mejor, trabajamos para mejorar la vida de las personas a través de nuestras campañas y de la solidaridad internacional.

Sesiones

- 1. MIÉRCOLES 2.** ¿Qué es el uso de la fuerza? Conceptos básicos.
- 2. MIÉRCOLES 9.** Criterios internacionales sobre el uso de fuerza.
- 3. MIÉRCOLES 16.** Uso de la fuerza: experiencias en América Latina
- 4. MIÉRCOLES 23.** Ley Nacional del Uso de la Fuerza en México: alcances, limitaciones y controversias.

Fuentes consultadas

Amnistía Internacional (2019) México: Guardia Nacional. Obligaciones internacionales de derechos humanos.

<https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/9697/2019/es/>

Amnistía Internacional (2019) México: Cinco cosas de la nueva Ley del Uso de la Fuerza que deben cambiar

<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/10/mexico-ley-del-uso-fuerza-debe-cambiar/>

Amnistía Internacional (2019) ¿Qué significa para México la aprobación de la Guardia Nacional? <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/03/que-significa-para-mexico-la-aprobacion-de-la-guardia-nacional/>

Amnistía Internacional (2018) México: La Guardia Nacional del presidente López Obrador. Cinco realidades que hay que saber.

<https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/9578/2018/es/>

Amnistía Internacional (2018) Prohibido Protestar: Uso de la fuerza y detenciones arbitrarias como estrategias para reprimir la disidencia en Honduras



<https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR3782892018SPANISH.PDF>

Amnistía Internacional (2016). Uso de la fuerza: directrices para la aplicación de los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

https://www.amnesty.nl/content/uploads/2015/09/uso_de_la_fuerza_vc.pdf?x45368

Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana (2009). Uso de la Fuerza. Notas y experiencias para la reforma policial en México.

https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/dt_04_usodelafuerza.pdf

Tardif Chalifour, Erik. Teoría y práctica del uso legítimo de la fuerza en el derecho internacional. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México (2011).

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3005/12.pdf>

Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas (1990). Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.

<https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/UseOfForceAndFirearms.aspx>

Se entrega constancia de participación con el 80% de asistencia



IMPORTANTE

Queda estrictamente prohibido la reproducción total o parcial de este programa sin previa autorización por escrito del(a) coordinador(a) del programa.

Te invitamos a leer las siguientes **políticas de funcionamiento**, las cuales te ayudarán a tener una mejor estancia dentro del Centro Educativo:

1. Todas nuestras actividades son gratuitas.
2. Tu inscripción tiene fines informativos, con ella podrás recibir: nuestro boletín mensual, avisos de las actividades e invitaciones a eventos especiales.
3. Tu inscripción **NO ASEGURA TU LUGAR**. Es importante conectarse con el tiempo que consideres necesario para alcanzar lugar. Recuerda que todos nuestros cursos tienen un cupo limitado de asistentes.
4. Las inscripciones sólo se harán a través de nuestra página web. No se tramitarán inscripciones por otro medio (correo electrónico, teléfono, redes sociales o físicamente en el Centro).
5. Para obtener la constancia de participación es obligatorio cubrir el 80% de asistencias de los cursos de cuatro sesiones; para cursos de tres sesiones debes cubrir el 100%. No aplica para conferencias o actividades únicas. Las constancias se enviarán de manera digital al concluir todas las actividades del mes.
6. La única forma de comprobar que tomaste una sesión, es con tu nombre y correo en el formulario de cada sesión, dentro del horario de cada actividad (los registros fuera de horario no serán tomados en cuenta). No podrán justificarse asistencias con apuntes, fotografías o referencias de otras personas



IMPORTANTE

Para acceder a las transmisiones es necesario contar con el ID y CONTRASEÑA de cada actividad.

Para obtener ésta información regístrate en el curso de tu interés y confirma tu correo electrónico en: <https://www.myt.org.mx/centro-educativo#curso-presencial>

Una vez que obtengas el ID y la CONTRASEÑA realiza los siguientes pasos en el día y hora establecidos en tu curso:

1. En el sitio web de ZOOM: <https://zoom.us/> selecciona la opción **ENTRAR A UNA REUNION**



2. Ahora sólo coloca el número de identificación del curso (ID) y la contraseña, así podrás acceder a la sesión.

Entrar a una reunión

ID de reunión o nombre de enlace pe

Entrar

Enter meeting password

Enter meeting password

Meeting password

Join Meeting Cancel

**Nuestras transmisiones tienen cupo limitado.
Te recomendamos que estés pendiente.**